

POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

La presente política de seguridad operacional expresa y refleja el compromiso, la obligación (misión) y la perspectiva estratégica (visión) de toda la organización de EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S.A. (en adelante, EUSKOTREN) a propósito de la seguridad operacional.

Todas las personas de EUSKOTREN, a todos los niveles, participan en la construcción de la seguridad y se comprometen con la seguridad como factor clave en el desempeño de sus actividades y en la prestación de todos los servicios que ofrecemos a nuestros clientes, declarando como principal valor y referente para toda nuestra actividad la mejora continua de los niveles de seguridad basada en el establecimiento de objetivos, la evaluación de su cumplimiento y la toma de acciones para hacerlos cumplir.

La Política de Seguridad Operacional tiene como objetivo fundamental conseguir la mejora continua de los niveles de seguridad en las operaciones de transporte realizadas por EUSKOTREN, y expresa su compromiso para eliminar víctimas y heridos graves, con la iniciativa de comprometer a toda la organización en este fin. Para alcanzar este objetivo, EUSKOTREN fija las siguientes estrategias:

- ◊ Aplicación de los **Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional**, basado en la prevención, **mejora continua** y desarrollo de medidas correctoras, y establecido a través de procedimientos y métodos para llevar a cabo la evaluación de riesgos e implantar las medidas de control y mejora continua que sean preceptivas.
- ◊ **Gestión de los riesgos** de seguridad derivados de las actividades propias, así como de aquellos provocados por terceros que EUSKOTREN pueda mitigar. Esta gestión estará basada en las **responsabilidades y competencias del personal** en todos los ámbitos relacionados con la seguridad operacional; integrando los **factores humanos y organizativos** como elemento esencial junto a la formación continua y la información y sensibilización del personal, para garantizar el desempeño adecuado de los cometidos relacionados con la seguridad operacional. Por esta razón, el personal (propio o ajeno) que desarrolla actividades profesionales relacionadas con la Seguridad operacional debe:
 - **Conocer** y cumplir la presente política y las partes del sistema de gestión de seguridad que les sean de aplicación.
 - Recibir la adecuada **formación** para el desempeño de sus funciones.
 - Colaborar en la identificación de riesgos haciendo uso de los canales de **información y de participación**.
 - Realizar su trabajo en las **condiciones físicas y psíquicas adecuadas**.
- ◊ Garantizar la información de seguridad en un clima de confianza, no punitivo y desarrollar y promover una cultura de seguridad positiva dentro de la organización, promoviendo un entorno de seguridad para los ciudadanos, empleados, clientes, empresas contratistas y operadores, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y comunitarias.
- ◊ Velar por el **cumplimiento de los requisitos legales**, autonómicos, nacionales y comunitarios, aplicables a la actividad de EUSKOTREN, así como de las recomendaciones, directrices o compromisos voluntariamente establecidos vinculados a la seguridad operacional que puedan llegar de las autoridades.
- ◊ La exigencia a nuestros **proveedores de servicio**, equipos y productos del cumplimiento y vigilancia de los requisitos de seguridad contratados, en alineamiento con los requisitos que aplican al propio EUSKOTREN.

Mediante esta Política se pone de manifiesto la estrategia empresarial de EUSKOTREN en materia de seguridad operacional. Esta Política de Seguridad se encuentra a disposición de todos los empleados de la empresa en la Intranet de Euskotren.


DIRECTOR GENERAL
Javier Seoane